



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 581 DE 17 NOV. 2022

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Cerrada No. 17 de 2022"

**LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018, la Resolución 0232 de marzo de 2012 y la Resolución 0226 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo establecido en el PDI 2020 – 2024 eje 5 (Casa Digna), programa 3 (Dotación de recursos de apoyo académico y bibliográfico), proyecto 3 (Dotación de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos), se busca optimizar las inversiones de la Universidad para mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo y mobiliario para las aulas de clase, laboratorios y aulas especializadas identificadas por las unidades académicas.

Que en el desarrollo del proyecto de inversión 4533 – “DOTACIONES DE AULAS, LABORATORIOS Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS” cuyo objetivo específico es “Dotar de recursos tecnológicos y equipos las aulas de clase, laboratorios, aulas especializadas, entre otros escenarios académico – administrativos.” La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica Nacional tiene la necesidad de contratar la compra de recursos tecnológicos o de apoyo académico a unidades y dependencias adscritas a la Vicerrectoría Académica y el IPN.

Que el Instituto Pedagógico Nacional, requiere dotar las aulas de música y los grupos institucionales con instrumentos musicales, en donde se busca fortalecer la Orquesta, proyectándola a ser una Orquesta Sinfónica con un formato abierto con la participación de todos los integrantes de los otros grupos institucionales, como lo son la Kamerata, grupo de Jazz y grupo de Rock con la visión de presentarla en el cumpleaños número 100 del IPN y así mismo fortalecer la formación de los alumnos y alumnas del Instituto Pedagógico Nacional.

Que con el fin de cumplir dicho objetivo la UPN requiere llevar a el proceso precontractual de selección para contratar la adquisición de instrumentos musicales y sus accesorios necesarios para diferentes espacios académicos del Instituto Pedagógico Nacional.

Que en cumplimiento artículo 19 del Acuerdo No. 027 de 2018, la selección del contratista será mediante Invitación Cerrada, toda vez que la adquisición requerida supera los 100 S.M.M.L.V., pero con cuantía inferior a los 350 SMMLV.

Que, mediante consulta ad-referéndum del Comité de Contratación, celebrada el día once (11) de noviembre del año en curso, se aprobaron los Términos de Referencia de la Invitación Cerrada No. 17 de 2022, cuyo objeto es **“AMPARAR LA COMPRA DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA DOTAR LAS AULAS ACADÉMICAS ESPECIALES DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL - UPN”** y se determinó llevar a cabo el trámite de esta.

Que el presupuesto oficial máximo para el presente proceso es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$231.583.494M/Cte.)**, suma que incluye el IVA y todos los gastos en los que pueda incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones parafiscales y demás descuentos de ley a los que haya lugar.

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1995 expedido el trece (13) de octubre de 2022.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 581 DE 17 NOV. 2022

“Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Cerrada No. 17 de 2022”

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo No. 027 del 3 de septiembre de 2018, se publicarán en la página web de la Universidad los respectivos términos de referencia, las adendas y demás documentos que se generen en éste proceso de selección contractual.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Objeto: Ordenar la apertura de la Invitación Cerrada No. 17 de 2022, cuyo objeto es: **“AMPARAR LA COMPRA DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA DOTAR LAS AULAS ACADÉMICAS ESPECIALES DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL - UPN.”**, por un valor **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$231.583.494 M/Cte.).**

ARTÍCULO 2º Publicación: Ordenar la publicación de esta Resolución y de los Términos de Referencia en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 3º Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 NOV. 2022

FERNANDO MÉNDEZ DÍAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: Diego Fernando Pedreros Molano – Abogado-GCO
Revisó: Jorge Andrés Barreuzeta Solano. – Coordinador-GCO
Revisó: Nicolás Andrés Guzmán Padilla - Asesor VAD